

ANEJO Nº 6:

EXPROPIACIONES

ACTUALIZADO 2021

INDICE

- Memoria
- Relación de Bienes y Derechos Afectados
- Planos
- Cédulas Parcelarias
- Documentación GN **(ACTUALIZADO 2021)**

Memoria

ANEJO Nº 6: EXPROPIACIONES

Se mantiene el anejo de 2010 y se añade a continuación una actualización a fecha de 2021.

Las obras del “**Nuevo Enlace a la Ronda Este: Soto de Lezkairu-Entremutilvas. Fase 1 Lado Pamplona (Mugartea)**” van a afectar a varias parcelas pertenecientes a dos municipios afectados (Pamplona y Aranguren).

Las afecciones son consecuencia de la mayor superficie necesaria para la realización de los nuevos accesos y de la vía de servicio.

Asimismo hay que tener en cuenta las afecciones temporales debidas a las zonas de vertedero, en donde se retirará la tierra vegetal, se verterá el material sobrante y se volverá a echar la capa de tierra vegetal.

Estas operaciones en la zona de vertedero ya están incluidas en el Presupuesto del Proyecto.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

Municipio	Polígono	Parcela
Aranguren	1	425
Pamplona	16	344
Pamplona	16	78

En la zona junto al Nuevo Enlace existen algunas parcelas particulares según el Catastro, pero esta zona está en proceso de reurbanizarse, por lo que es posible que las propiedades de dicha parcela hayan sido variadas.

Se ha incluido el plano de afecciones del PSIS de Mugartea, en donde se dibuja el límite de expropiación para el citado PSIS.

Posteriormente la afección se produce en zona pública ya expropiada por la Ronda Este.

Las afecciones producidas son las siguientes:

- **Ocupación definitiva para los terrenos necesarios para la ampliación y la zona de dominio público.**

La ocupación definitiva se ha definido a base de buscar el pie de talud de la zona de desmonte o terraplén, y añadiendo 8 m. como zona de dominio público.

- **Ocupación temporal de terreno en el transcurso de las obras.**

En este caso se refiere a toda la zona del vertedero.

Planos parcelarios.

Se adjuntan planos de las fincas afectadas a Escala 1:1.000.

En el plano se indican el polígono y el número de parcela catastral, así como su número de orden en la relación de fincas expropiadas del presente proyecto.

El alcance de la expropiación se ha tramado en los planos parcelarios con un sólido rosa claro.

Las zonas ocupadas temporalmente se han tramado con un sólido gris.

Se presentan cinco planos, de los cuales los cuatro primeros se refieren a la zona de obra del nuevo enlace a la Ronda Este y el quinto a la zona del vertedero.

Indice

- Memoria
- Relación de Bienes y Derechos Afectados
- Planos
- Cédulas Parcelarias.

ACTUALIZACIÓN 2021

Al comparar el catastro actual (2021) y el de 2010 se aprecian diferencias significativas en la zona urbanizada de Mugartea.

Catastro 2010



Catastro 2021



La zona ha sufrido una reordenación importante y lo que antes eran parcelas rústicas ahora se han convertido en parcelas urbanas y viales.

La nueva reordenación llevada a cabo como consecuencia del desarrollo del PSIS de Mugartea ya tuvo en cuenta sin embargo la disposición de los nuevos ramales de conexión de la glorieta de Mugartea con la PA-30 y esa superficie se dejó en reserva, a la espera del desarrollo completo del enlace.

Para conocer la titularidad de las nuevas parcelas se ha consultado al Servicio de Expropiaciones de Gobierno de Navarra, que ha confirmado la vigencia de las mismas.

Se ha comprobado que, efectivamente, muchas de ellas han cambiado tanto en su disposición y geometría como en su denominación. Sin embargo, se confirma igualmente que todas las parcelas transformadas en el desarrollo del PSIS de Mugartea y afectadas por las obras siguen siendo de titularidad pública, por lo que no tienen trascendencia a efectos de expropiaciones.

Al margen de estas modificaciones, el resto de parcelas del ámbito de actuación no ha sufrido variaciones significativas, salvo el cambio de denominación de alguna de ellas y un ligero ajuste de la superficie de afección en una de las parcelas (parc. 24 pol. 16, Pamplona), que ha pasado de 5.796 m² afectados a 5.831 m².

El resto de superficies consideradas como afecciones a terrenos en el proyecto de 2010 no han variado y el cuadro de afecciones realizado entonces se mantiene vigente, salvo el citado cambio en la parcela 24 Pol. 16 de Pamplona.

Se indica a continuación el cuadro de catastro modificado:

Municipio	Polígono	Parcela 2010	Parcela 2021
Aranguren	1	425	
Pamplona	16	344	24
Pamplona	16	78	

Se actualizan los cambios de esta parcela en el anexo de Relación de Bienes y Derechos Afectados y se adjunta la cédula parcelaria correspondiente modificada.

Se adjunta al final del anexo toda la documentación facilitada por parte de Gobierno de Navarra.

Relación de Bienes y Derechos Afectados

“NUEVO ENLACE A LA RONDA ESTE: SOTO DE LEZCAIRU-ENTRE MUTILVAS”
FASE 1º - LADO PAMPLONA -

OCUPACIONES DEFINITIVAS DOMINIO PÚBLICO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA Nº	PROPIETARIO y DOMICILIO	SUPERFICIE EXP. M²	POL	CATASTRO PARC	CULTIVO
TERMINO MUNICIPAL DE ARANGUREN					
AR-1	Mutilva de Combustión, S.L.	111	1	425A	Pastos
TERMINO MUNICIPAL DE PAMPLONA					
PA-1	Ayuntamiento de Pamplona	5.831	16	24A	Urbanización

FINCA Nº	PROPIETARIO y DOMICILIO	SUPERFICIE EXP. M²	POL	CATASTRO PARC	CULTIVO
-------------	-------------------------	-----------------------	-----	------------------	---------

ACTUALIZADO 2021: Parcela 24 (Antigua 344)

ANEXO

“NUEVO ENLACE A LA RONDA ESTE: SOTO DE LEZCAIRU-ENTRE MUTILVAS”

FASE 1º - LADO PAMPLONA -

OCUPACIONES TEMPORALES – PARCELAS AFECTADAS POR VERTEDEROS

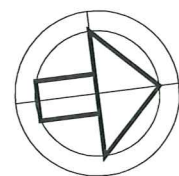
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA Nº	PROPIETARIO y DOMICILIO	SUPERFICIE EXP. M²	POL	CATASTRO PARC	CULTIVO
TERMINO MUNICIPAL DE PAMPLONA					
PA-2	Comunidad Foral de Navarra	17.404,58	16	78	T.Labor Secano

FINCA Nº	PROPIETARIO y DOMICILIO	SUPERFICIE EXP. M²	POL	CATASTRO PARC	CULTIVO
-------------	-------------------------	-----------------------	-----	------------------	---------

Planos

PLANTA
ESCALA 1/1.000



FUTURA
URBANIZACIÓN

GASOLINERA

86

967

MUTILVA
(SUR)

974 B

967

974 B

PA-30

PASARELA
PEATONAL

GASOLINERA

424

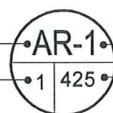
HUARTE
(NORTE)

427

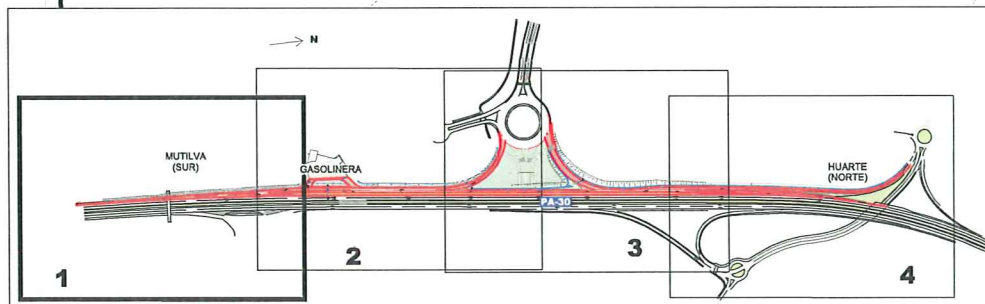
LEYENDA

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE DESLINDE
- OCUPACIÓN DEFINITIVA DOMINIO PÚBLICO
- OCUPACIÓN SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL

TÉRMINO MUNICIPAL
Nº DE POLÍGONO



Nº DE ORDEN
Nº DE PARCELA



2011-02-17



Gobierno de Navarra
Departamento de Obras Públicas,
Transportes y Comunicaciones

SERVICIO DE PROYECTOS, FERROCARRILES Y
OBRAS HIDRÁULICAS
Sección de Proyectos

Vº Bº EL DIRECTOR DEL PROYECTO
José Francisco López García
Ing. Caminos, CC. y PP.

CONSULTOR
sertecna
PJS Proyectos, Estudios y
Servicios Técnicos de Navarra S.A.

EL AUTOR DEL PROYECTO
S. Sainz
Santiago Sainz de los Terreros Goñi.
Ing. Caminos, CC. y PP.

NUEVO ENLACE A LA RONDA ESTE:
"SOTO DE LEZCAIRU-ENTRE MUTILVAS"
FASE 1ª -LADO PAMPLONA-
REFERENCIA DEL PROYECTO: SP -14/01 - PC/EM - P/U

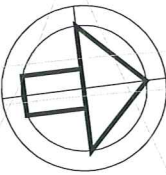
ESCALAS DIN A1:
DIN A3:
Gráfica: 0 5 10 m

DESIGNACION DEL PLANO

AFECCIONES
PLANTA GENERAL

NOMBRE FICHERO: 01-Planta 1000
FECHA: DICIEMBRE-2010
PLANO: --
HOJA 1 DE 4

PLANTA
ESCALA 1/1.000



FUTURA
URBANIZACIÓN

AFECTADO POR EL
PSIS DE MUGARTEA

GLORIETA
EXISTENTE

MUTILVA
(SUR)

PAMPLONA
ARANGUREN

AR-1
1 425

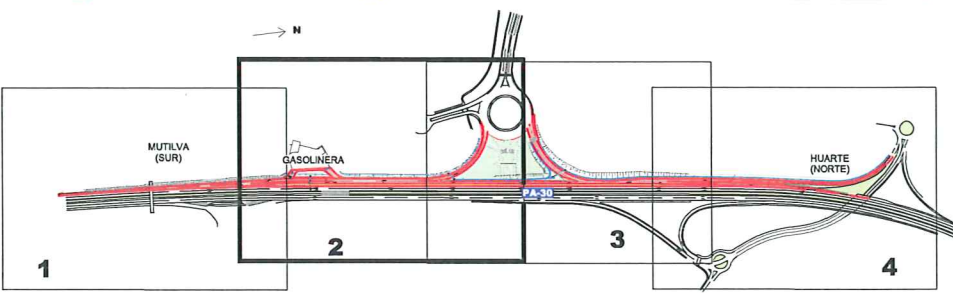
111 m²

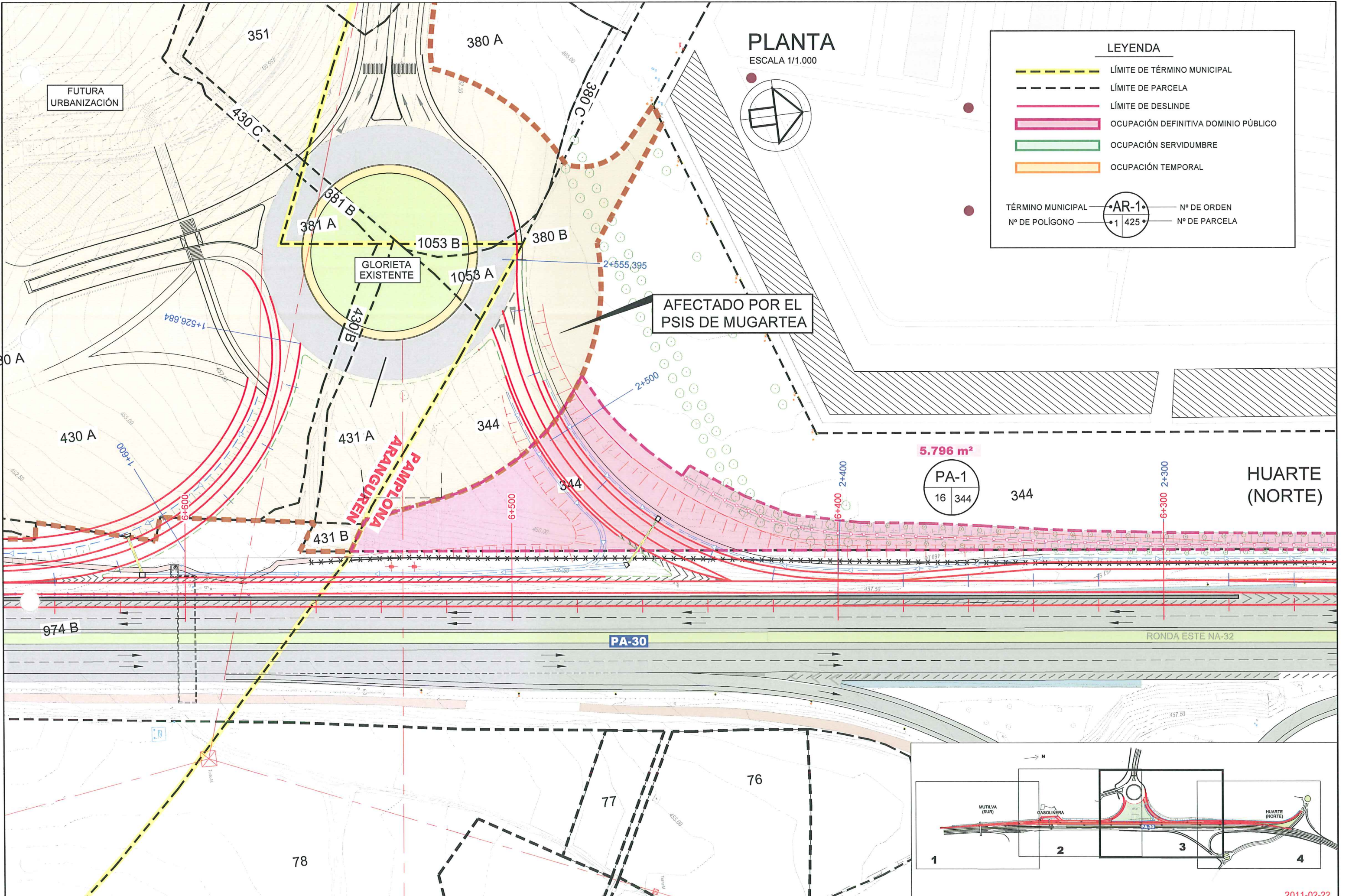
PA-30

LEYENDA

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE DESLINDE
- OCUPACIÓN DEFINITIVA DOMINIO PÚBLICO
- OCUPACIÓN SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL

TÉRMINO MUNICIPAL - AR-1 - N° DE ORDEN
N° DE POLÍGONO - 1 425 - N° DE PARCELA





PLANTA
ESCALA 1/1.000

LEYENDA

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE DESLINDE
- OCUPACIÓN DEFINITIVA DOMINIO PÚBLICO
- OCUPACIÓN SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL

TÉRMINO MUNICIPAL — AR-1 — N° DE ORDEN
N° DE POLÍGONO — 1 425 — N° DE PARCELA

AFECTADO POR EL
PSIS DE MUGARTEA

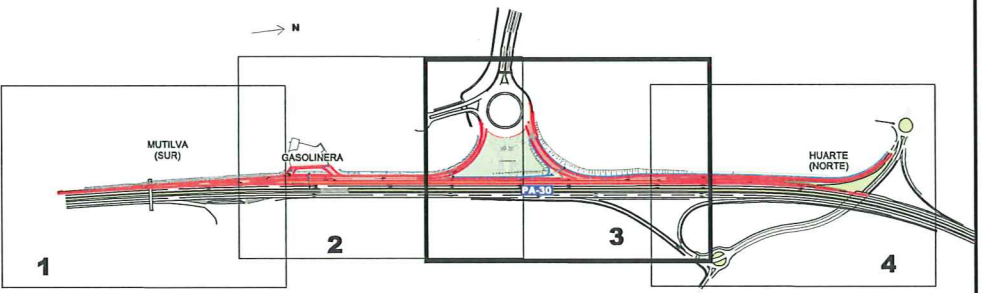
PAMPLONA
ARANGUREN

5.796 m²
PA-1
16 344

HUARTE
(NORTE)

RONDA ESTE NA-32

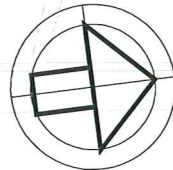
PA-30



2011-02-22

PLANTA

ESCALA 1/1.000



MUTILVA
(SUR)

344

PA-1
16 344

RONDA ESTE NA-32

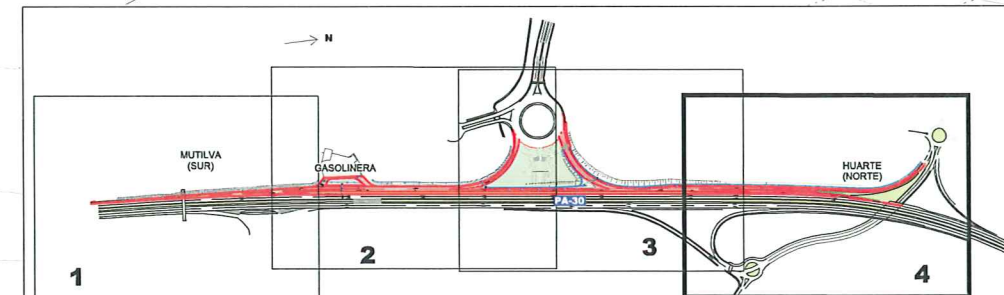
PA-30

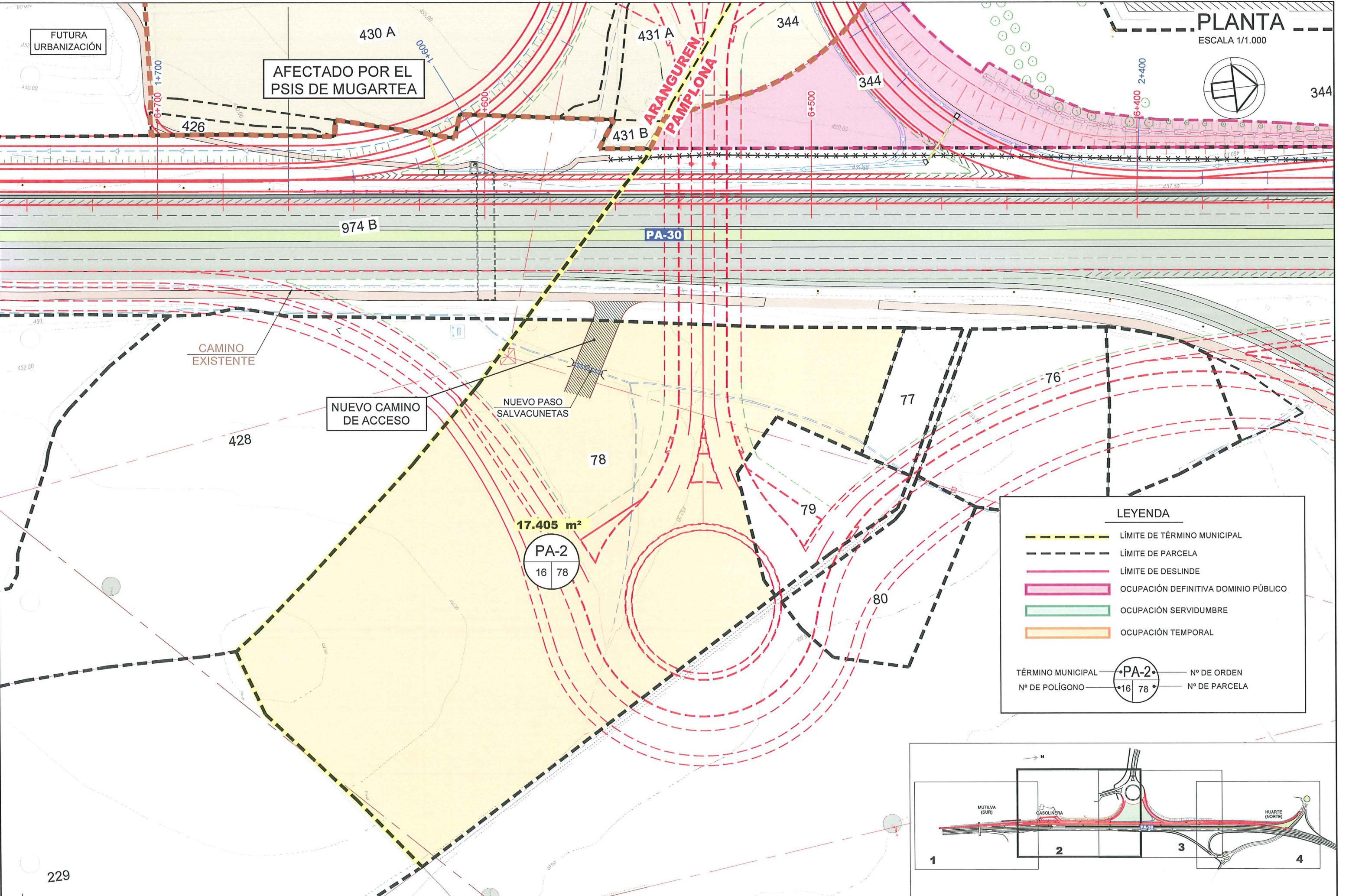
HUARTE
(NORTE)

LEYENDA

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE DESLINDE
- OCUPACIÓN DEFINITIVA DOMINIO PÚBLICO
- OCUPACIÓN SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL

TÉRMINO MUNICIPAL AR-1 N° DE ORDEN
N° DE POLÍGONO 1 425 N° DE PARCELA





PLANTA

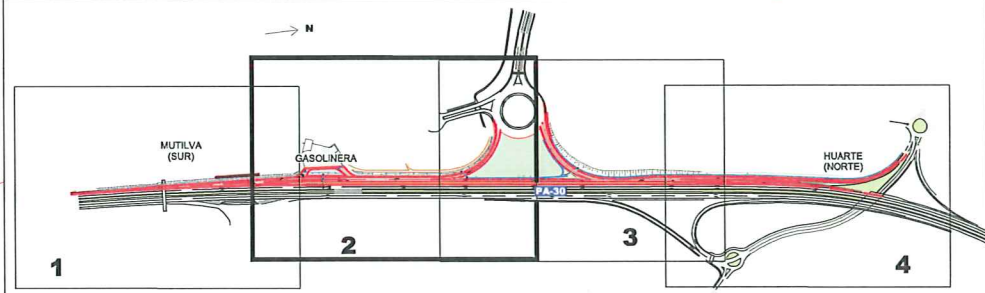
ESCALA 1/1.000



LEYENDA

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE DESLINDE
- OCUPACIÓN DEFINITIVA DOMINIO PÚBLICO
- OCUPACIÓN SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL

TÉRMINO MUNICIPAL — PA-2 — N° DE ORDEN
N° DE POLÍGONO — 16 78 — N° DE PARCELA



Cédulas Parcelarias

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral provisional del Bien Inmueble 310000000002249126DF Cód. Seguridad: I/FM7U4J6T42 Hoja 1 / 1

Municipio PAMPLONA Cód. 201 Entidad PAMPLONA

Expedida el 23/2/2021 vía Internet <https://catastro.navarra.es>

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)				DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO
					Principal	Común	
16	24	1	1	CL MONTE CAMPAMENTO, B Bajo	24.200.90		URBANIZACION

ACTUALIZACIÓN 2021

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS

Referencia de Plano: 1411/2-6/2-4/B-2 Superficie de Parcela (m²): 24.200,91 Escala: 1:5000

1 cm.

+++++ Límite de Municipio - - - Límite de Polígono Catastral — Límite de Casco Urbano — Límite de Parcela

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(**) En la parcela hay otras unidades inmobiliarias con la misma o distinta titularidad.

Lur-Ondasunen eta Ondarearen gaineko Tributuak Zerbitzua • Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales
Carlos III, 4 • 31002 PAMPLONA/IRUÑA • Tfnoa/Tfno. 848 42 73 33 • <https://catastro.navarra.es> • rigterri@navarra.es

CÉDULA PARCELARIA

Municipio **ARANGUREN** Entidad **MUTILVA**
Expedida el **9 de febrero de 2011** vía Internet <https://catastro.navarra.es> Código Seguridad: **I/CHV2C4ZUUH**

REFERENCIAS IDENTIFICADORAS Y DATOS DESCRIPTIVOS

REFERENCIAS IDENTIFICADORAS (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO
		Principal	Común	
1 425	Iturtxiki	570,92		PASTOS

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Las referencias identificadoras se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela Rústica y Unidad Urbana.

Servicio de Riqueza Territorial

Hoja 1 de 1

Av. Carlos III, 4 · 31002 · PAMPLONA · Tfno. 848 42 73 33 · Fax 948 21 28 55 · <https://catastro.navarra.es> · riqterri@navarra.es

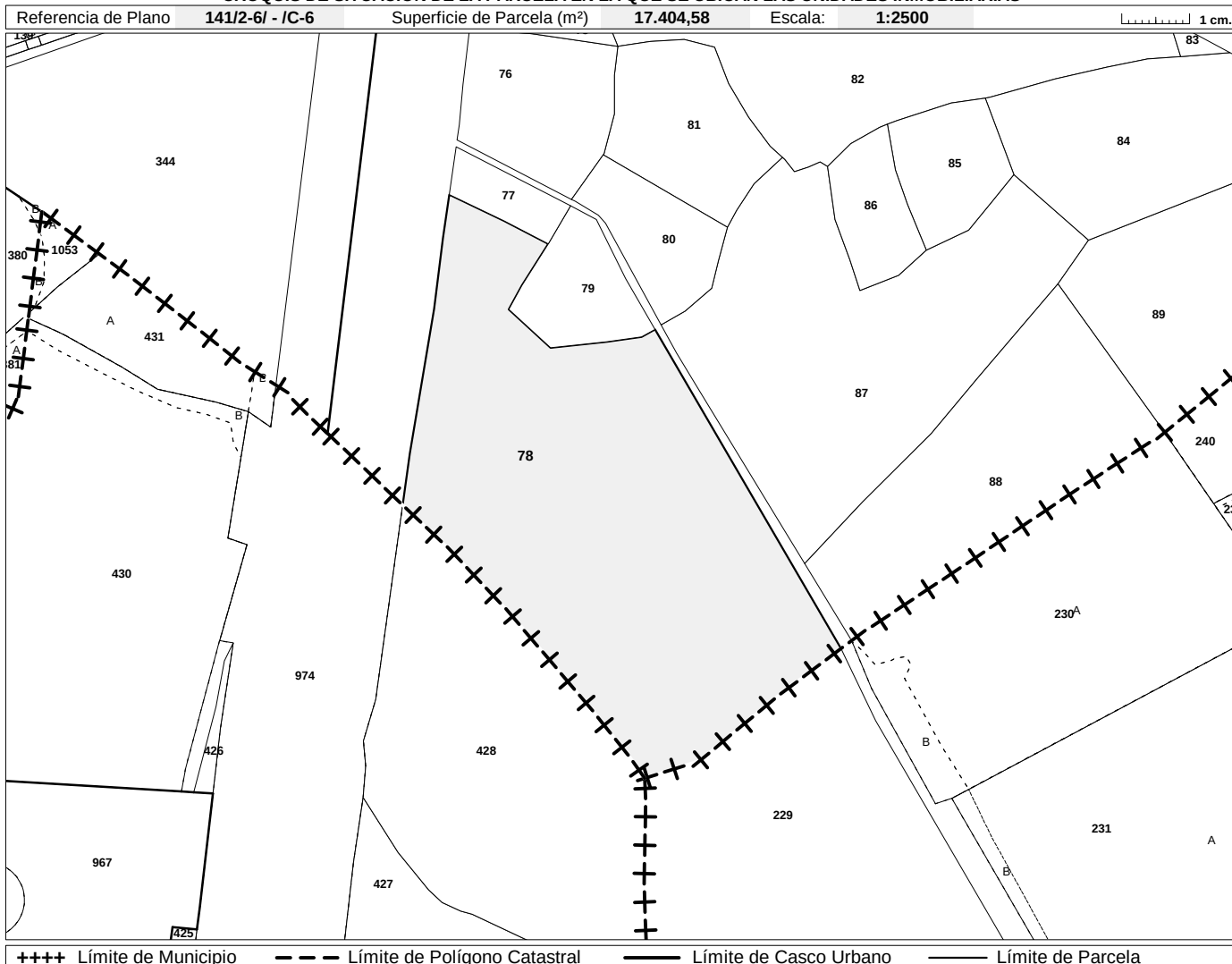
CÉDULA PARCELARIA

Municipio **PAMPLONA** Entidad **PAMPLONA**
Expedida el **21 de febrero de 2011** vía Internet <https://catastro.navarra.es> Código Seguridad: **I/83KD2GZULU**

REFERENCIAS IDENTIFICADORAS Y DATOS DESCRIPTIVOS

REFERENCIAS IDENTIFICADORAS (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	VALOR CAT.(Eur.)
		Principal	Común		
16 78	Sankin	17.404,58		T. LABOR SECANO	14.673,25

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



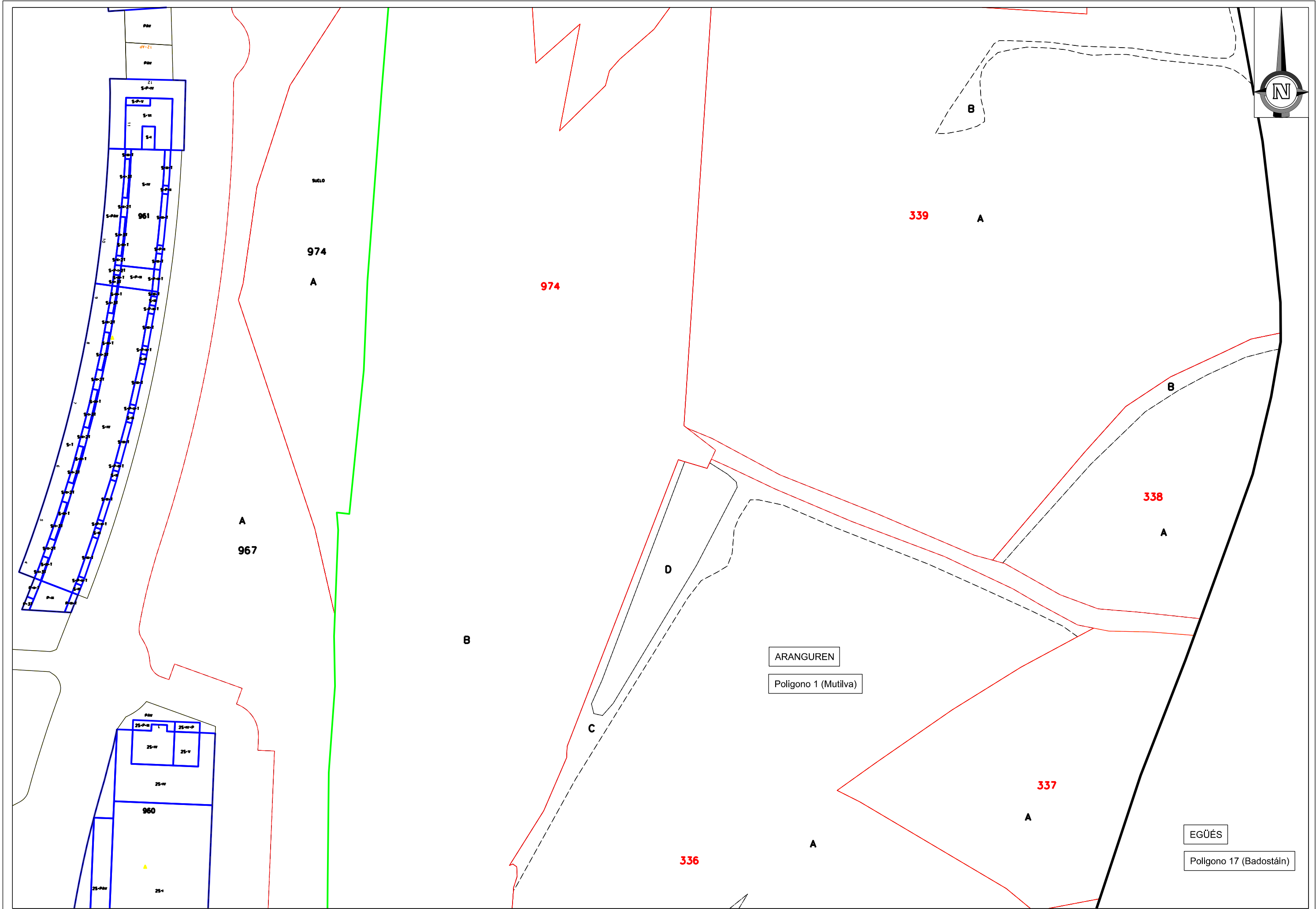
Las unidades inmobiliarias relacionadas figuran inscritas en el Registro Fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra a nombre del siguiente titular y en el concepto de **PROPIETARIO**

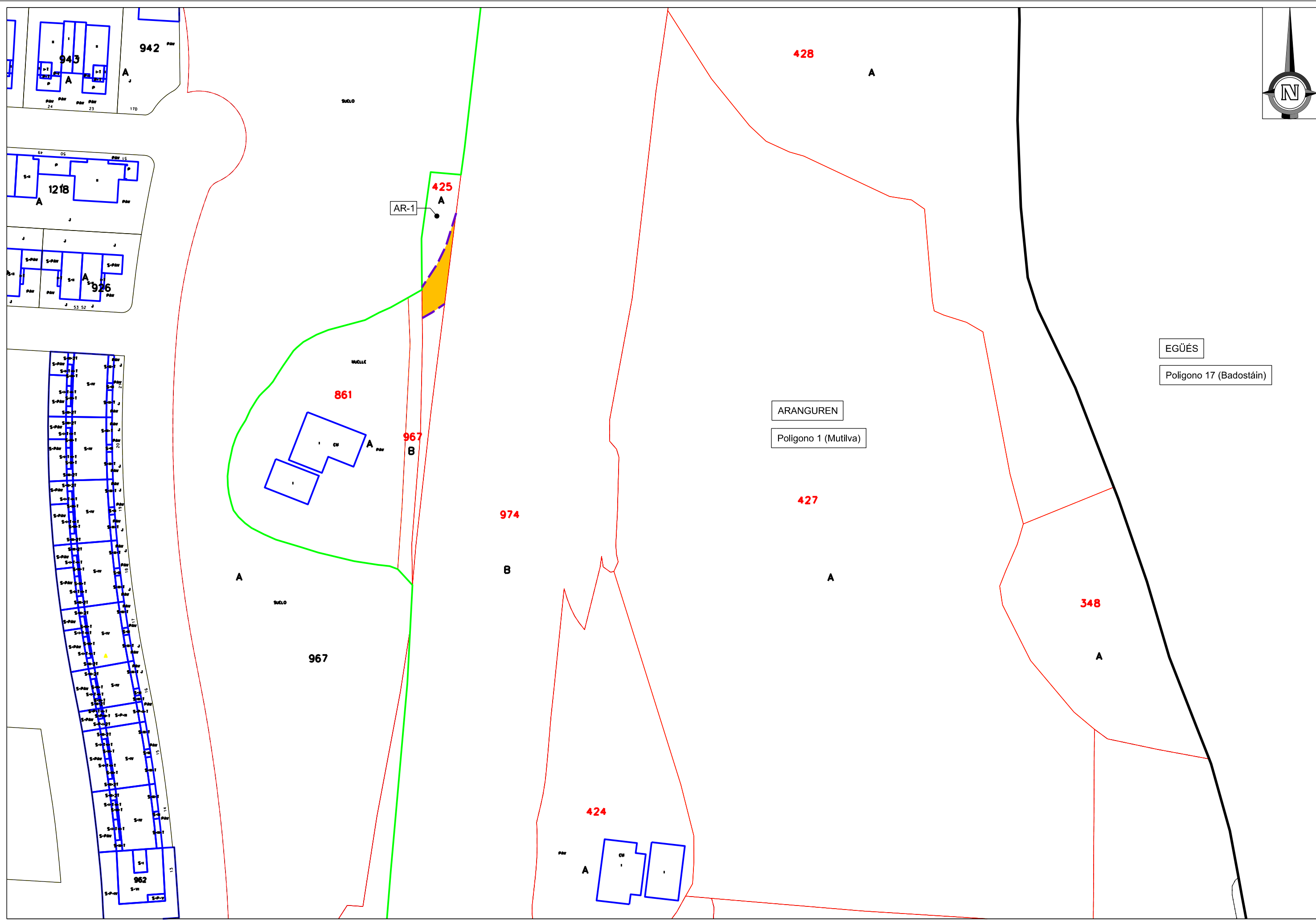
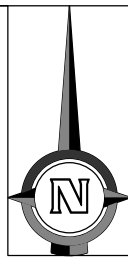
Apellidos y nombre o razón social	NIF/CIF	% Par.
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (ECONC	S3100004E	100,00

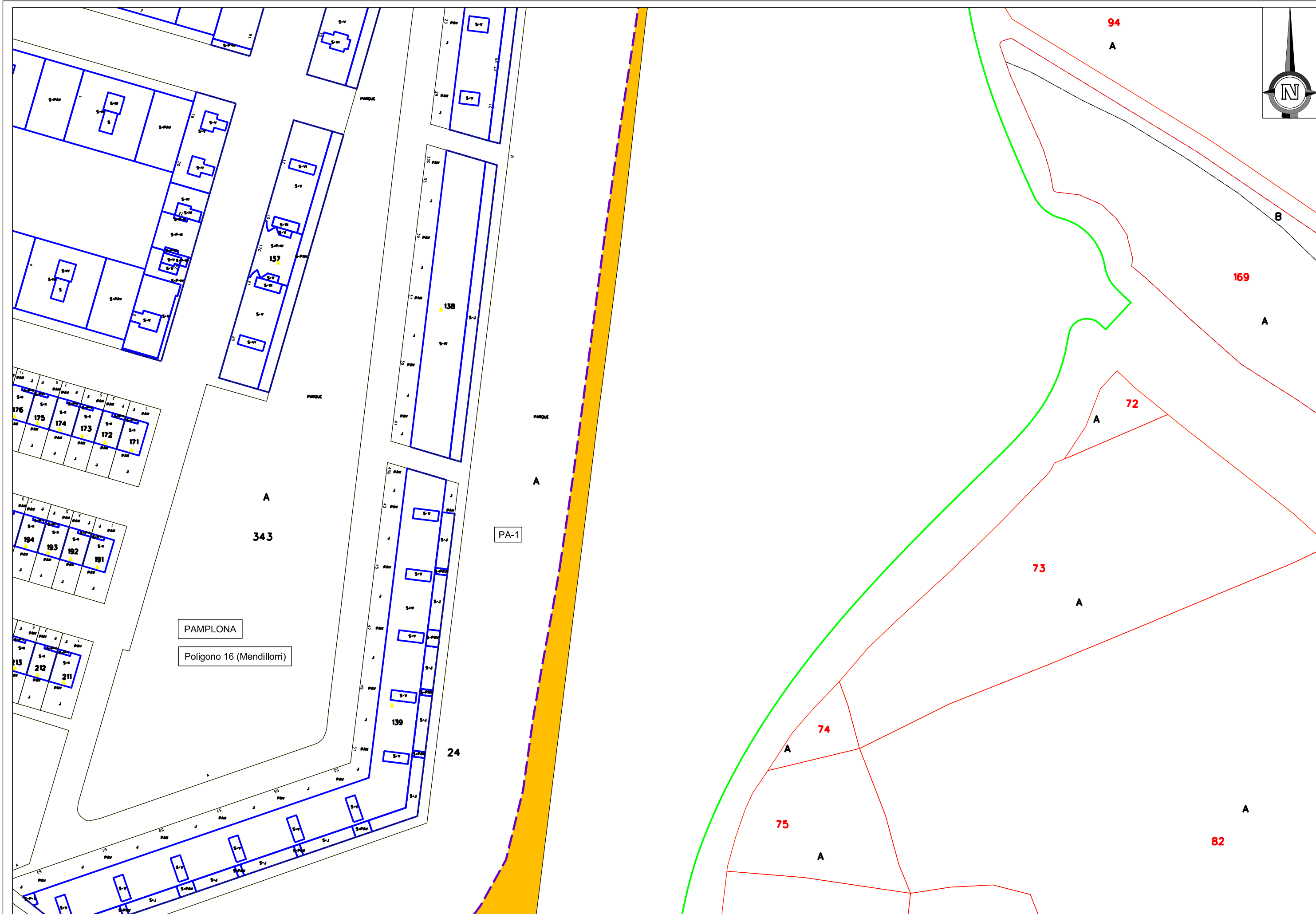
(*) Las referencias identificadoras se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela Rústica y Unidad Urbana.

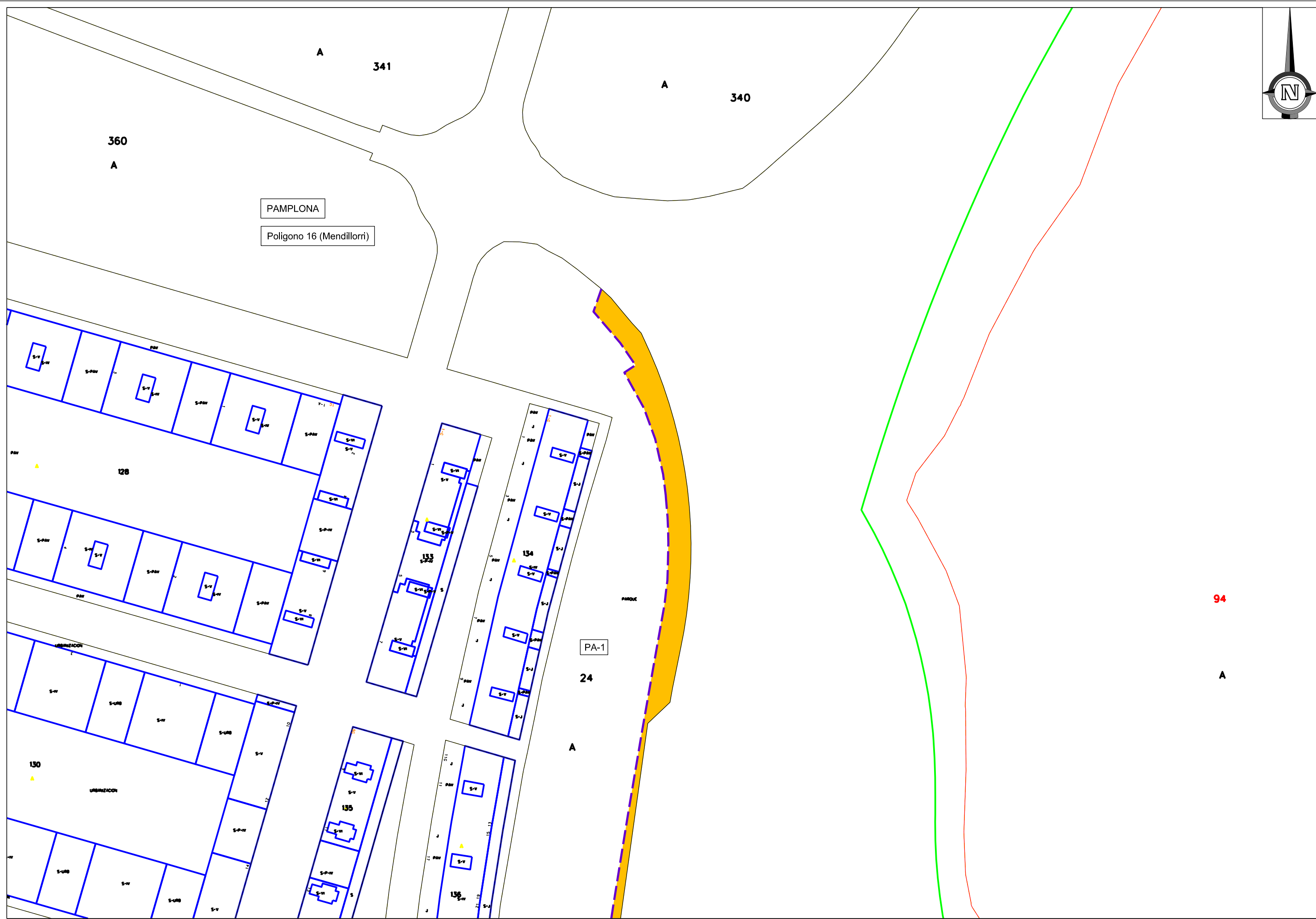
Documentación GN (2021)

ACTUALIZADO 2021





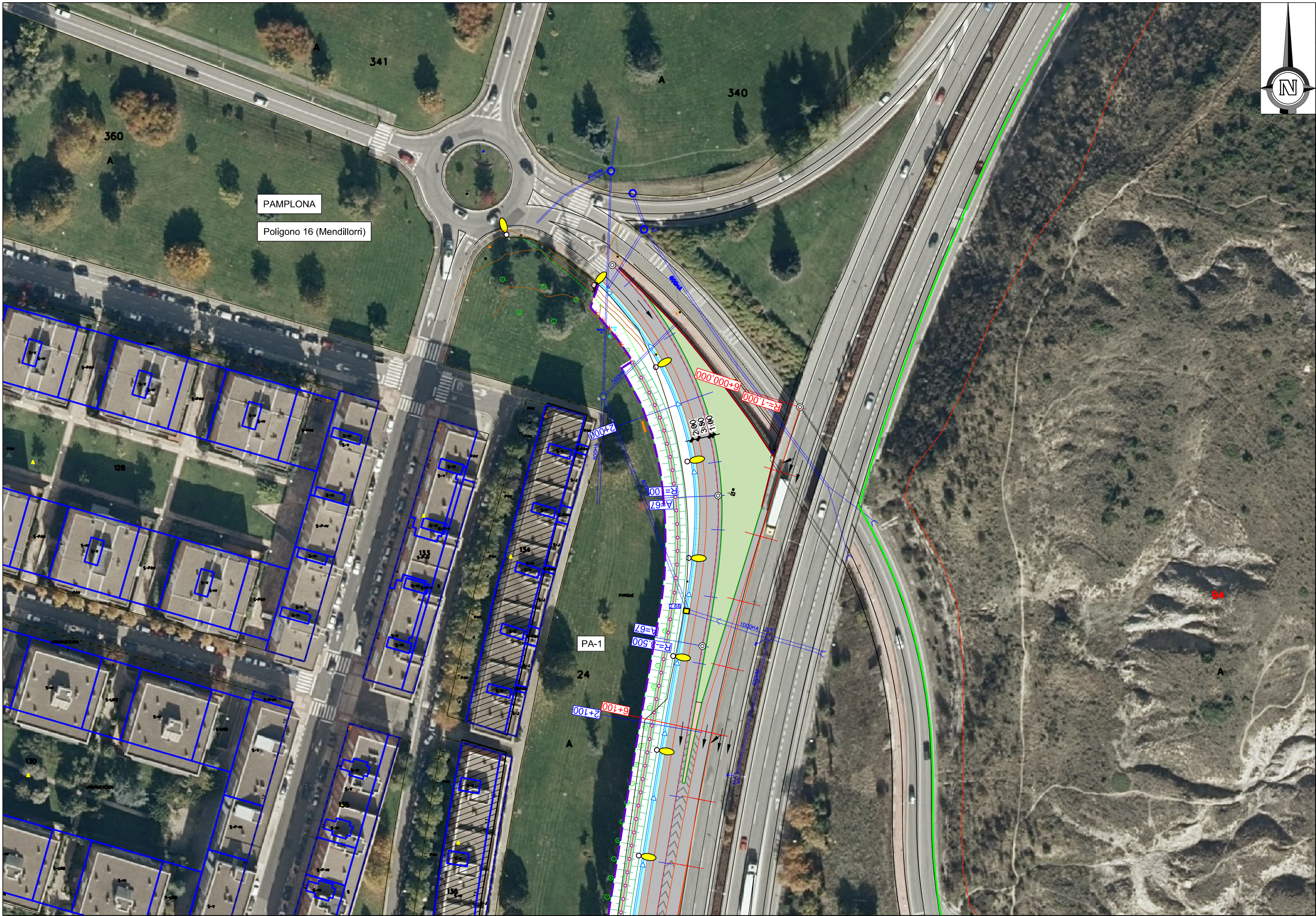














[illegible]